BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: martes, 10 de Noviembre de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCOROCHES

MODIFICACIÓN INICIAL ORDENANZA ICIO

Aprobada inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por acuerdo del Pleno de fecha 2 de noviembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de todos los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (http://alcoroches.sedelectronica.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alcoroches, a 6 de noviembre de 2026.EL ALCALDE-PRESIDENTE.FDO.: RAÚL JIMÉNEZ GARCÍA

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: dccdc69def515fe423bcb568e0ee3d48d4b54773